COMUNICADO INSTITUCIONAL DE LOS VOCALES DEL CONSEJO FISCAL

Tras la celebración del **Pleno del día 10 de mayo** del Consejo Fiscal, estos son los temas tratados y los acuerdos tomados:

- Ha sido informado el proyecto de **Reglamento del Consejo General del Poder Judicial sobre Auxilio Judicial internacional**.
- Ha sido informado el proyecto de **Reglamento del Consejo General del Poder Judicial sobre Retribuciones Variables de la Carrera Judicial**.
- Al respecto de los **nombramientos** publicados en la **Orden JUS/336/2018**, de 21 de marzo (BOE de 2 de abril):
    - El Fiscal General del Estado propondrá la renovación del Excmo. Sr. D. **Bartolomé Barceló Oliver** como **Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears**, por unanimidad de los Vocales del Consejo Fiscal.
    - El Fiscal General del Estado propondrá el nombramiento del Ilmo. Sr. D. **Pedro Ariche Axpe** como **Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cataluña**, previo informe favorable del Consejo Fiscal, con nueve votos de los Vocales. D. José Joaquín Pérez de Gregorio obtuvo el apoyo de dos Vocales.
    - El Fiscal General del Estado propondrá la renovación de la Ilma. Sra. Dña. **Ana Carmen Arbonies Lenaroz** como **Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra**, por unanimidad de los Vocales del Consejo Fiscal.
    - El Fiscal General del Estado propondrá el nombramiento de la Ilma. Sra. Dña. **Soledad Martín Nájera** como **Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Valladolid**, previo informe favorable del Consejo Fiscal, con seis votos de los Vocales. D. José Llor Bleda obtuvo el apoyo de cuatro Vocales y D. Rafael Carlos de Vega Irañeta el de un Vocal.
    - Se ha acordado **posponer** la propuesta de nombramiento de **Fiscal Jefe para la Fiscalía Provincial de Soria** hasta la celebración del próximo pleno del Consejo Fiscal.
    - El Fiscal General del Estado propondrá la renovación del Ilmo. Sr. D. **Juan Carlos Aladro Fernández** como **Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Pontevedra**, por unanimidad de los Vocales del Consejo Fiscal.
- Se ha recibido informe de **Dación de Cuentas de la Unidad contra la Violencia sobre la Mujer** de la Fiscalía General del Estado

referido al pasado año 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

- Se ha recibido dación de cuentas de la Inspección Fiscal en relación con la **compatibilidad para la docencia de los Fiscales en las actividades convenidas con Universidades para la realización de prácticas de sus estudiantes (*PRACTICUM*)**. A tales fines, se informa que los Fiscales que vayan a realizar dicha docencia habrán de enviar solicitud de compatibilidad a la Inspección Fiscal.
- Se ha dado conocimiento por parte de la Inspección Fiscal de los **Fiscales que en este momento se encuentran en situación de comisión de servicios** y se ha anunciado la **inminente convocatoria de aquellas plazas que -conforme con la regulación vigente en esta materia- van a ser ofrecidas a toda la Carrera para ser cubiertas en comisión de servicios interna**. En esta línea los Vocales del Consejo Fiscal se muestran favorables a realizar estudio y posterior propuesta en orden a **ampliar los supuestos de cobertura** -mediante la figura de la comisión de servicios interna- de aquellas **plazas que no vayan a estar cubiertas por su titular al menos durante un tiempo de seis meses**.
- Ha quedado **pospuesto** para el próximo Pleno del Consejo Fiscal el estudio del informe que la Inspección Fiscal va a presentar en cuanto a la situación de los **Fiscales Decanos**, tanto de Sección Territorial como especializada.
- Ha sido **pospuesto** para el próximo Pleno del Consejo Fiscal el informe de las **condecoraciones San Raimundo de Peñafort**.
- Se ha recibido información del **Fiscal de Sala de la Unidad de Apoyo** sobre el estado o alcance de la implantación del **expediente electrónico** en los distintos territorios de nuestro país y acerca de las posibilidades del tratamiento informático de los datos para la determinación del concepto retributivo de productividad. Se ha acordado la celebración de un **pleno monográfico** para tratar en extenso sobre la Fiscalía digital que permita alcanzar un mayor conocimiento de la realidad actual de cara a la búsqueda de soluciones efectivas.
- Se ha acordado instar del Ministerio de Justicia una solución en cuanto a las **condiciones de alojamiento de los miembros del Ministerio Fiscal cuando se desplazan a realizar cursos de formación**.
- Se ha **pospuesto** para el próximo Pleno del Consejo Fiscal la **propuesta sobre destacamento temporal a la Fiscalía de Dos Hermanas (Sevilla)** al amparo de la previsión del artículo 21.5 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

- Se ha acordado por unanimidad del Consejo Fiscal el inicio de las gestiones oportunas ante los Ministerios de Justicia y Hacienda para la **constitución de la comisión prevista en la Disposición Adicional Primera de la Ley 15/2003**, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal, **al objeto de facilitar la adecuación periódica de las retribuciones de los miembros de ambas Carreras a los fines establecidos en dicha Ley**.

El próximo Pleno del Consejo Fiscal se celebrará el martes 5 de junio.

Madrid, 10 de mayo de 2018